



Fiske Menuco- Roca, 28 de agosto de 2020

A la
Dirección de Educación
Dirección de Educación Inicial
Dirección de Educación Primaria
Dirección de Escuelas Secundarias
Dirección de Escuelas de Jóvenes y Adultos
Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional.
Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial.
Ministerio de Educación y DDHH. Río Negro.

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de expresar nuestro malestar por la emisión y difusión de la Circular N° 8 de la Dirección de educación inclusiva, orientación técnica, y educación especial, “dispositivo: Continuidad Pedagógica: Seguimos aprendiendo”, en cada nivel y modalidad, la cual intenta modificar el perfil en sus funciones de los ETAP.

Tal la reunión mantenida con el Ministerio de Educación del día 10/06, ambas partes, Ministerio y UnTER, consideraron necesario constituir mesas de trabajo para comenzar a pensar en la transformación de los mismos equipos en tanto lo relativo a la normativa, denominaciones, las funciones, formatos de intervención, formatos de evaluación conceptual y demás temáticas relativas. Tal mesa de trabajo, traería aparejado los aportes de las bases para dicha transformación.

Hoy nos encontramos que no sólo éste encuentro en mesa de trabajo nunca se desarrolló, tampoco nunca se convocó a los ETAP para trabajar tal transformación, sino que se pretende, desde una circular pedagógica, cambiar funciones y condiciones laborales de manera autoritaria y unilateral.

Comprendemos que el contexto actual, de manera vertiginosa demanda cambios y propuestas, pero entendemos que la arbitrariedad en el intento de aplicar medidas unilaterales en la provincia sólo lleva a la disconformidad de lxs trabajadores y a generar mayor incertidumbre y ansiedad dentro de toda la comunidad educativa.

Tal es el conocimiento compartido por todxs, no se desconocen las resoluciones del CFE, pero las mismas no han tenido todavía marco de aplicación mediante una





norma resolutive en Río Negro. Por ello, requerimos que se deje sin efecto la Circular N° 8, hasta tanto se pueda analizar entre las partes la misma, con las voces de los ETAP de la provincia.

Solicitamos reunión a la brevedad, entre distintas Direcciones y UnTER, para contemplar y debatir sobre el inicio de una propuesta de transformación de los ETAP.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



Yolanda Moreyra
Sec Nivel Inicial



Natalia Roncallo
Sec Nivel Prim



Mariela Peña
Sec de Ed Esp



Gustavo Moyano
Sec de Nivel Medio



Aldo Villanueva
Sec E.Superior



Cecilia Chiorboli
Local Inicial
UnTER



Patricia Ponce
Sec Gremial y de Org
CDC UnTER



Silvana Inostroza
Secretaria Adjunta
CDC UnTER



Sandra Schieron
Secretaria General
CDC UnTER

NOTA N° 1461 /20
C.D.C. 2019/2022